



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD



(18) ES	(11) NUMERO 222.936	(19) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION 19 AGO. 1976	

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL A67F
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

"EXHIBIDOR DE TAPICERIAS, ACOPLABLE SOBRE PARED, PARA ESTABLECI-
MIENTOS COMERCIALES".

(71) SOLICITANTE (S)

D. JOSE LUIS ESCURZA ALVAREZ.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Escontrilla, 6 - SAN SALVADOR DEL VALLE (Vizcaya).

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON.

R/ij/5.952

1 La presente memoria descriptiva tiene como
fín la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el
privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo
5 en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que como el enunciado indica se trata de "EXHIBIDOR DE TAPICERIAS, ACOPLABLE SOBRE PARED, PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES".

10 Para la exhibición de rollos de tapicería en establecimientos comerciales, se viene aplicando una solución existente ya en otras aplicaciones y transpasada en su concepto general para ésta, consistiendo en la disposición de soportes verticales con brazos voladizos horizontales donde se acoplan los rollos.

15 Pues bien, dentro de esta concepción general, presenta el objeto de la invención una realización perfeccionada en sus características constructivas y estructurales, hasta el punto de quedar investidas con las mejores condiciones para el cumplimiento del fin a que se destina.

20 La realización preconizada está constituida a base de módulos, destinada al acoplamiento directo sobre pared, con una solución altamente ventajosa en tal punto, que permite el acoplamiento correlativo de módulos a la distancia y en la posición que en cada momento se requiera, para hacer
25 factible la composición de conjuntos con el número de módulos y la distribución deseada, y todo ello con las más altas características de rigidez y solidez en tal punto.

30 Y destaca además la concreta estructuración de cada módulo, a base de las más ventajosas soluciones técnicas, resaltando el hecho de que las barras portadoras de los

1 rollos se acoplan a las columnas de los módulos en un montaje
tal que determina su sostén en posición inclinada, rebasando
la horizontalidad, con lo cual portan a los rollos sin posibi-
5 lidad de que se escapen por el frente en hechos accidentales,
contando con que tienen así mayor capacidad de sostén y aun-
que vayan a ceder algo, ello no implica que los rollos puedan
caerse, contrariamente a lo que ocurre en las soluciones con-
vencionales.

10 Para comprender mejor la naturaleza del in-
vento, en el plano adjunto representamos (a título de ejemplo
meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente
de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra
descripción; sobre dicho plano:

15 La figura 1 es una vista en alzado de la
solución preconizada.

La figura 2 es una vista en planta corres-
pondiente, de sólo una parte del conjunto total englobando a
dos módulos.

20 La realización perfeccionada en cuestión
está constituida a base de módulos, compuestos cada uno por
una columna (1) de tubo rectangular, que lleva soldado a su
pie en ortogonalidad un perfil en "U" (2) en funciones de
brazo portador en su extremo de un soporte (3) para una rue-
da (4), yendo acopladas en voladizo a esta columna (1) las
25 barras (9) portadoras de los rollos de tapicería.

30 Con la particularidad de que, a tal fin,
la columna tubular (1) posee en su frente y en su cara trase-
ra sendas hileras verticales de agujeros (5), (6), tal que
los agujeros frontales (5) son de mayor dimensión que los
traseros (6) y están dispuestos a mayor altura que sus pare-

1 jas de aquéllos, montándose las barras (9) en la columna (1)
pasando por parejas de estos agujeros (5), (6), de manera que
quedan dispuestas en posición inclinada, rebasando la horizonta
5 lidad y con un cierto juego en base a la mayor dimensión de
los agujeros frontales (5); en tal punto es preciso destacar
la concreta constitución de estas barras (9), formadas a base
de un elemento tubular, o cuerpo propiamente dicho de las ba-
rras (9), provisto de un tapón frontal (10), llevando soldada
a su extremidad la conformación anular (8) de una cola maciza
10 (7) con rosca extrema, para quedar esta cola (7) atravesando
la columna (1) retenida ahí mediante una tuerca (11), en soluci
ción altamente ventajosa a los efectos de conseguir gran solide
z para el soporte de rollos de tapicería y con una gran simpli
cidad en cuanto a su fabricación. En cada columna (1) se
15 pueden disponer varias barras (9) a distintas alturas, siendo
normal que cada módulo así constituido disponga de, aproxima-
damente, cinco barras (9).

Se compone un conjunto con varios de estos
módulos acoplados a la pared, a cuyo efecto se disponen dos
20 perfiles en "C" (18) atornillados a la pared, uno superiormente
y el otro inferiormente, mientras que cada columna (1) lleva
soldados superior e inferiormente unos ejes sobresalientes
(12); y forman conjunto con cada módulo una pareja de placas
(13), (14) que se ligan a estos ejes (12) en montaje pasante y
25 con tuercas de retención, mientras que para su acoplamiento a
guías (18) terminan en unas placas (16) que a modo de tuercas
quedan introducidas en guillotina en estas ranuras (18), rea-
lizándose su apriete mediante tornillos frontales (17), en
una solución que específicamente proporciona la posibilidad
30 de giro a los módulos y la posibilidad de su acoplamiento en

1 cualquier posición, mediante el previo ajuste y aproximación
 de las placas (13) y (14) a esa posición antes de apretar los
 tornillos (17); con la particularidad de que la placa infe-
 5 rior (14) dispone de un agujero donde se rosca un tornillo
 (15) en función de pie nivelador, de modo que cada módulo que
 da así sostenido mediante la rueda (4) y el pie nivelable
 (15), en las mejores condiciones para asegurar una alta capa-
 cidad de soportar pesos.

10 Descrita suficientemente la naturaleza del
 invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir
 que en su conjunto y partes constituyas es posible introducir
 cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cua-
 dro del invento, en cuanto tales alteraciones no supongan va-
 riación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios
 Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el de-
 recho de extender la presente demanda a los países extranje-
 ros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de
 la presente solicitud.

20 NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita por
 veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legisla-
 ción sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "EXHIBI-
 25 DOR DE TAPICERIAS, ACOPLABLE SOBRE PARED, PARA ESTABLECIMIEN-
 TOS COMERCIALES", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

30 1.- Exhibidor de tapicerías, acoplable so-
 bre pared, para establecimientos comerciales, caracterizado
 porque está constituido por columnas de tubo rectangular que
 llevan soldado a su pie, en ortogonalidad un perfil en "U"

1 provisto en su extremo de un soporte de rueda, pero comportan
do la columna tubular sendas hileras de agujeros en sus fren-
tes anterior y posterior, con la particularidad de que los
agujeros traseros son de menor dimensión y están dispuestos
5 más bajos que sus parejas del frente delantero, mientras que
con todo ello forman juego unas barras de soporte que rematan
por detrás en un eje más estrecho y roscado, las cuales van
acopladas en voladizo a las columnas tubulares pasando su eje
extremo por orificios emparejados de las hileras delantera y
10 trasera de dichas columnas, con retención mediante una tuerca
posterior, para quedar perfectamente sujetadas pero en posi-
ción ciertamente inclinada, merced al desposicionamiento en-
tre los agujeros, asegurando así la sujeción de las tapice-
rías.

15 2.- Exhibidor de tapicerías, acoplable so-
bre pared, para establecimientos comerciales, en todo de
acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado porque
las columnas tubulares, portadoras de las barras de soporte,
están sustentadas en posición enhiesta mediante su ligazón a
20 unos perfiles-guías en "C" acoplables sobre pared, disponién-
dose un perfil-guía superiormente y otro inferiormente, de
modo que entre ambos sustenten varias columnas tubulares con
sus barras de soporte, en la composición del conjunto exhibi-
dor; con la particularidad de que para tal efecto cada colum-
25 na tubular lleva soldados dos ejes que sobresalen superior-
mente, uno, e inferiormente el otro, mediante los que se li-
gan a tuerca, a sendas placas de soporte, superior e inferior,
unidas a los perfiles-guía respectivos, comportando la placa-
soporte inferior un tornillo roscado en funciones de pata ni-
30 velable de apoyo al piso.

1
3.- Exhibidor de tapicerías, acoplable sobre pared, para establecimientos comerciales, en todo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque las placas de soporte de las columnas
5
están unidas a los perfiles-guía mediante tornillos que entran en aquéllos roscando en tuercas encajadas en ellos, con posibilidad por lo tanto de posicionamiento longitudinal en los perfiles-guías, para así hacer factible la colocación de las columnas tubulares en el número y en la separación mutua que se desee.
10

4.- Exhibidor de tapicerías, acoplable sobre pared, para establecimientos comerciales, en todo de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque cada barra de soporte está constituida por un tubo redondo cerrado mediante un tapón por su extremo anterior, mientras que a su extremo posterior está soldado en prolongación el eje o cola, de modo que las barras se montan con su eje atravesando a la columna, pasando por una pareja de agujeros de ella, con una tuerca de sombrerete rosca
15
da a la extremidad trasera de este eje, mientras que el comienzo del tubo redondo de dicha barra establece el tope de penetración contra el frente de la columna, al ser de mayor diámetro que los agujeros de dicho frente, con posibilidad de montar las barras en cualquiera de las parejas de agujeros de las columnas, en el número y en la separación adecuadas a cada necesidad.
20
25

5.- "EXHIBIDOR DE TAPICERIAS, ACOPLABLE SOBRE PARED, PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas, meca-
30

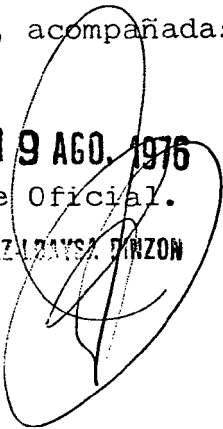
nografiadas por una sólo cara, acompañadas de sus correspondientes dibujos.

Madrid, a **19 AGO. 1976**

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ LAUSA DIRZON

P. P.



1

5

10

15

20

25

30

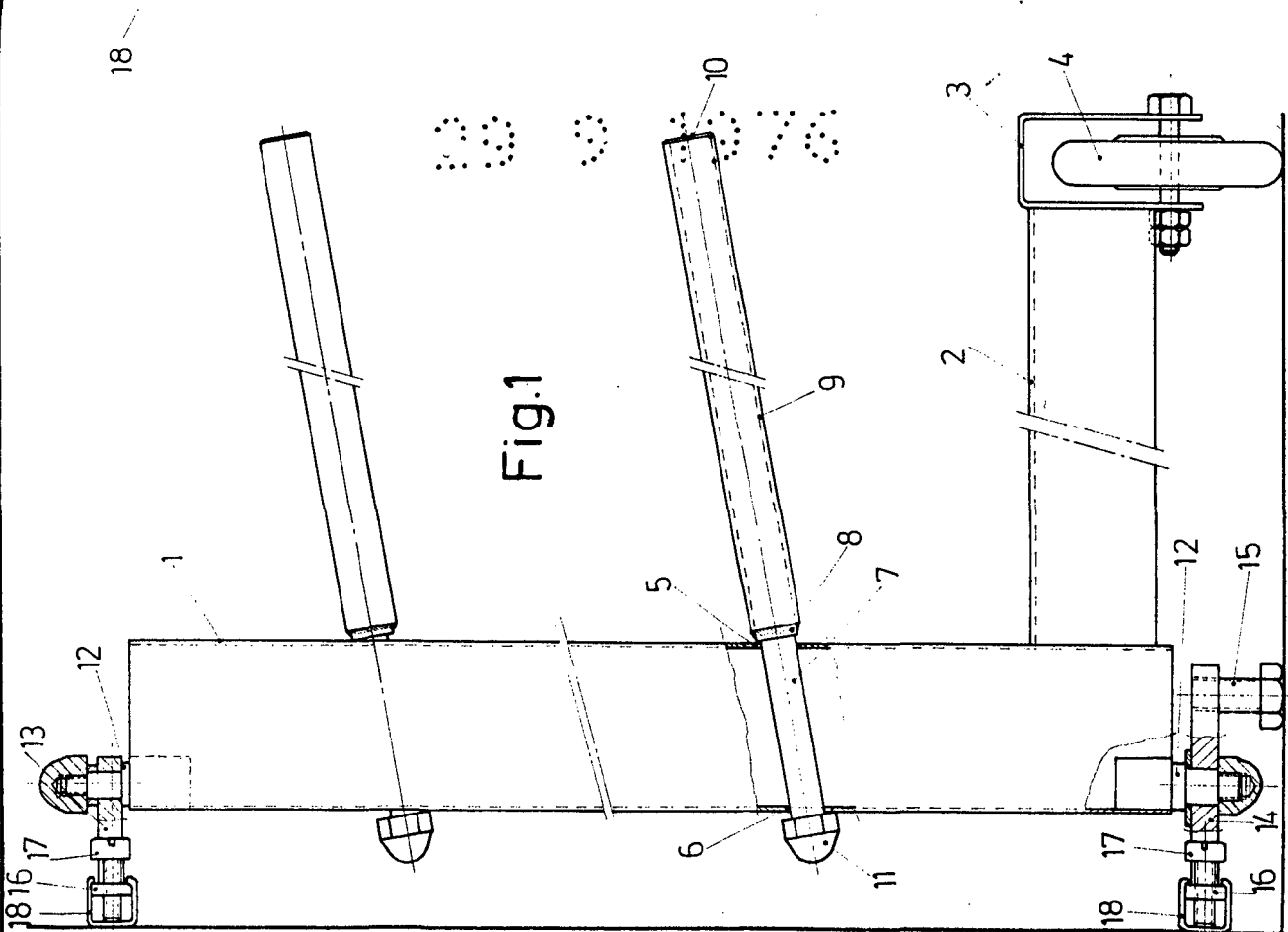


Fig.1

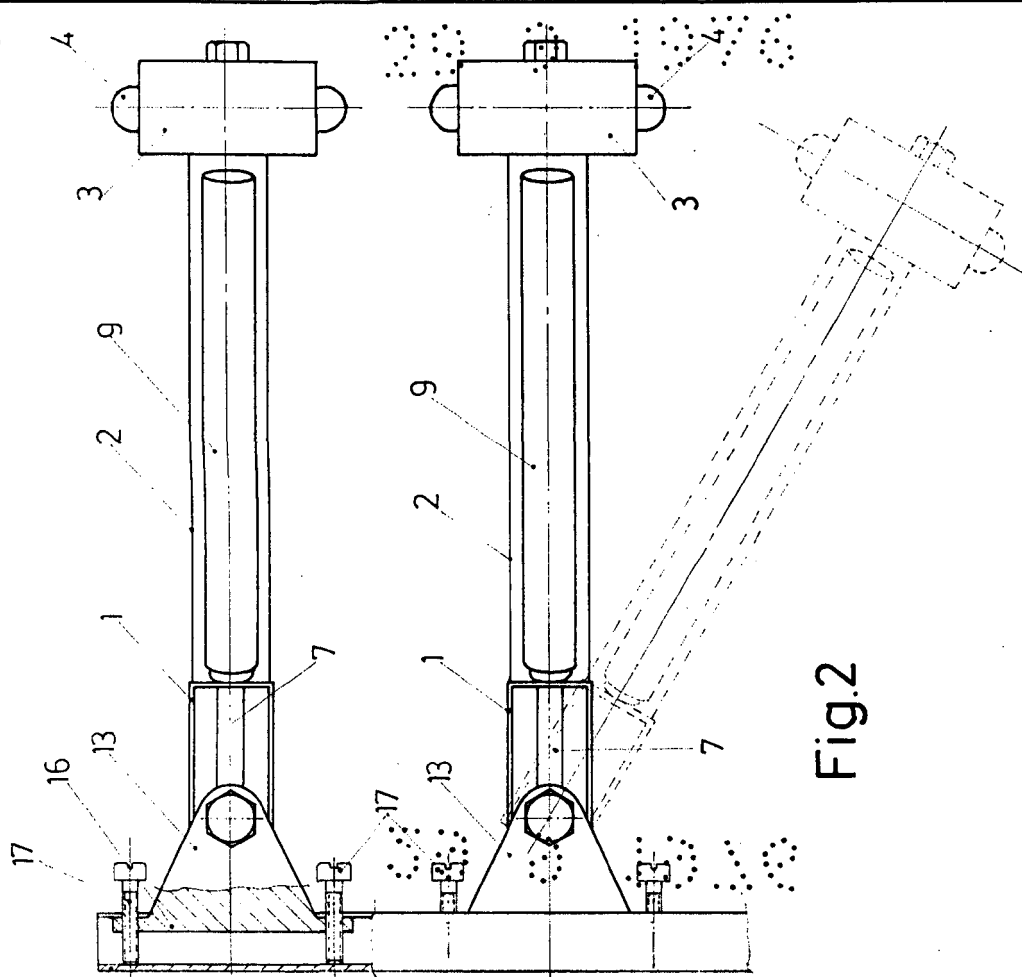


Fig.2

Escala variable
Madrid 19.8.76.

El Agente Oficial

ROSA DE PEÑAS S.A. AVDA. FRANCISCO FERRAZ, 1
P. R.